

ha evacuado esta Capitulo para conducir caudales y hallandolos conformes, se acordó por el Ayuntamiento a protesta y que se que su importe con cargo al art.º 8.º de la p.º 1.ª del presupuesto corriente.

Quinta

De la propia forma se acordó por el Ayuntamiento se abona a D. José Linuesa Martínez diez y siete puestas de cens. impo-  
to de las filaciones que se ha traido de Galicia para el recen-  
so actual; veinte y cinco puestas al Secretario del Ayuntamiento por  
el papel sellado de todas ellas invertido en el expediente del cen-  
sario del presente año y en el de revisiones de años anteriores;  
y veinte puestas a D. Francisco Salas Abalado como grati-  
ficacion por haber sellado los moros de dicho censo y por  
sujeto a revision; todo con cargo al art.º 6.º del Capitulo 1.º del  
presupuesto corriente.

Seccion

Examinado el expediente de formacion de listas electorales  
para las municipales que pudiesen ocurrir durante el presente  
año, y resultando de la certificacion librada por el Secretario  
que no se ha presentado reclamacion alguna durante los quin-  
ce dias que han estado expuestas al publico conforme precep-  
ta el art.º 22 de la ley electoral reformada de 10 de Agosto  
de 1870, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se for-  
men las listas ultimadas para su publicacion en la época ma-  
rcada por el articulo 20 de la expresada ley.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente levanta  
la sesion, extendiendose la presente acta que firman los Srs. que se han  
de los que han concurrido, se que como Sr.º. Certifico.

Atestado en la

	Julián Cuevas		Juan Palacios
	Pedro Sastre		Patricio Lopez
	Julian Cuevas		Joaquin Prioz
	Mariano Yáñez		

